

NUEVAS OBLIGACIONES SOBRE ENVASES Y RESIDUOS



LA SOSTENIBILIDAD ES EL CORAZÓN DE NUESTRO NEGOCIO

En **Holcim** nos comprometemos a convertirnos en una empresa Net-Zero disminuyendo las emisiones de carbono. Desde el hormigón reciclado hasta los combustibles alternativos, la sostenibilidad es la guía de nuestro negocio día a día.

DESCUBRE LAS NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS EMPRESAS EN MATERIA DE ENVASES Y RESIDUOS.

Bajo el **Real Decreto 1055/2022**, partir del 1 de enero de 2025, asumimos la **Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)** de nuestros envases industriales y comerciales.

Holcim España se ha adherido a **ENVALORA**, un **Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)** autorizado con número **SCRAP-2024-CLM-TO-002** para organizar y financiar la gestión de los residuos de envases tras su vida útil.

Registro de Productores de Producto (RPP)

Es obligatorio inscribirse en el RPP del Ministerio para la Transición Ecológica y reportar anualmente sobre los envases que ponemos en el mercado. Incluiremos nuestro número de registro en todas las facturas con productos envasados (**ENV/2023/000011195**)

Gestión de Residuos

Como cliente, es importante que sigas gestionando correctamente los residuos de envases en tus instalaciones. Para ello, continúa trabajando con un gestor de residuos autorizado y proporciona la documentación que acredite la gestión adecuada.